

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/161224

**TÍTULO:** SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA". LINARES (JAÉN)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros

**PROCEDIMIENTO:** abierto

**ORDEN DEL DÍA:** revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

En Sevilla, siendo las 9:10 horas del día 20 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

Presidente:

- Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

La sesión tiene lugar de forma telemática a través de ZOOM, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se revisa la documentación previa a la adjudicación requerida a ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. El licitador presenta correctamente toda la documentación, de conformidad con la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), por lo que se le propone al órgano de contratación como adjudicatario del contrato de referencia.

Respecto al seguro de responsabilidad civil exigido para la ejecución del contrato, el licitador deberá aportar, antes de la formalización del contrato, información sobre la cobertura del seguro que tiene contratado, que deberá coincidir con lo previsto en el apartado 13 del anexo I del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 9:47 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la mesa de contratación


La secretaria de la mesa de contratación

Francisco Javier Barranco Moreno

Pasión Sánchez Florido

CONTR/2025/161224 Acta 20/10/2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO PASION SANCHEZ FLORIDO	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMWXSERZH5KWP83YD35ZN9SCC	PÁG. 1/1	